



**Corte Suprema de Justicia de la Nación**

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.-

RESOLUCION No: 1962/97

Expte: 10-12904/97

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El pedido formulado por Cinesur SA. para filmar algunas escenas de la película "La Nube" en las escalinatas y exteriores del Palacio de Justicia, así como en en pasillos, escaleras y espacios interiores, pero en ningún caso en lugares en los que hubiere documentos o expedientes, o fueren oficinas de trabajo de los magistrados y funcionarios judiciales, entre los días 19 de julio a 2 de agosto inclusive del corriente año, siendo a su cargo todos los gastos que se ocasionen con motivo de la actividad que se requiere, además de hacerse también cargo de los daños o deterioros que pudieran producirse, como del pago de los gastos que en razón de funcionarios o custodias en horarios especiales esta Corte Suprema considere asignar,

**SE RESUELVE:**

Autorizar las filmaciones requeridas, en las condiciones señaladas, bajo el control de la Intendencia del Palacio de Justicia y exclusivamente en los lugares comunes (exteriores, pasillos, escalinatas, hall y entradas principales), fuera del horario tribunalicio.

Regístrese, hágase saber y archívese.

GUSTAVO A. BOSSERT

JULIO S. NAZARENO

AUGUSTO CESAR BAZZANO

GUILLERMO A. E. LOPEZ

ENRIQUE SANTIAGO